



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 JUN 2016

RES. CD - ECO N° 157.10

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 263 de las presentes actuaciones por el Prof. Ricardo Luis Burgos Castro, D.N.I. N° 30.637.101, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la asignatura "Matemática III" que se dicta en la Sede Tartagal;y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 307/15 designa al Prof. Burgos Castro en el cargo temporario antes citado.

Que los motivos esgrimidos por el Prof. Burgos Castro están relacionados con razones de incompatibilidad horaria.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/16 de fecha 31/05/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

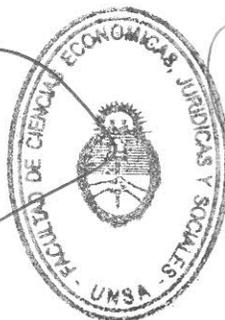
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Prof. RICARDO LUIS BURGOS CASTRO, D.N.I. N° 30.637.101, al cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la asignatura "Matemática III" que se dicta en la Sede Tartagal, **a partir del día 1 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.